



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0047544/2016

CÓRDOBA, 08 NOV 2016.

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Natalia Noelía ARCE, matrícula 33411703, para la asignatura Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 357/16 se otorgó prórroga a la alumna ARCE en las asignaturas Psicopatología y Psicología Clínica.

Que la alumna informa que no pudo rendir ambas asignaturas en el mismo turno de examen por ser correlativas.

Que la alumna ARCE solicita se autorice una nueva prórroga en la materia Psicología Clínica.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Natalia Noelía ARCE, matrícula 33411703, en la asignatura Psicología Clínica, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la Profesora Titular de la cátedra Psicología Clínica, sobre la prórroga otorgada a la alumna ARCE.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 1974

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA